

ACTA DE ACUERDOS PARA LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA Y ANULACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO

En Cáceres, en la Secretaría Académica de la Facultad de Formación del Profesorado, siendo las 9:30 horas, del 27 de octubre de 2023, se reúne la Junta Electoral para adoptar una serie de actuaciones:

Primera.- Conforme al artículo 125.4 del Reglamento Electoral de la UEX, se solicitó con día 21 de octubre de 2023, realizar la votación a representantes de estudiantes en junta de facultad mediante voto electrónico. Con fecha de 25 de octubre de 2023, se ha aceptado dicha petición a través de la Resolución nº 12 de la Junta Electoral de la Universidad, por la que se autoriza el paso de voto presencial a voto electrónico en las elecciones de estudiantes a junta de facultad en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Segunda.- Se anula el voto anticipado por resultar innecesario, ya que el votante podrá ejercer su derecho al voto en cualquier momento y lugar desde un dispositivo con acceso a internet. Con esta decisión se evita la posibilidad de duplicidad en el voto, ya que el voto anticipado previsto tenía carácter presencial.

Tercera.- El modelo de papeleta aprobado en sesión de la Junta Electoral de 27 de octubre, será igualmente válido en la votación mediante voto electrónico.

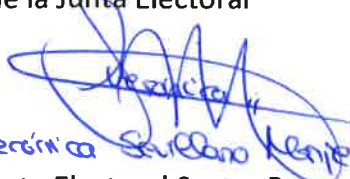
Cuarta.- Se mantiene, con absoluta normalidad, la campaña electoral, y se autoriza una campaña de publicidad institucional de información al elector dirigida a fomentar la participación en el proceso electoral.



Fdo.: FRANCISCO M. CERRO MARCOS
Presidente de la Junta Electoral



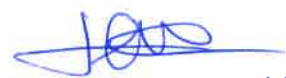
Fdo.: Juan González Tejero
Vocal 1 de Junta Electoral Sector A



Fdo.: Verónica Suredano Kenne
Vocal 2 de la Junta Electoral Sector B



Fdo.: Marcos Trinidad Ordóñez
Vocal 3 de la Junta Electoral Sector C



Fdo.: LAURA COSTA HOYAS
Vocal 4 de la Junta Electoral Sector D

Cáceres, 27 de octubre de 2023.